

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1492 - 2022

19 MAY 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR LAS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, POR EL MONTO DE CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.14,484,326.00).-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, por el monto de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.14,484,326.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia -OPF- legalmente constituida, en el marco del Préstamo BID 3618/OC-GU "Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa"; y Dictamen de Transferencias Corrientes número 24 de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como, el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" artículo 10 y 55-2016 "Reglamento de manejo de subsidios y subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", correspondiente a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, por el monto de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.14,484,326.00); con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de cada Organización de Padres de Familia -OPF- legalmente constituida, en el marco del Préstamo BID 3618/OC-GU "Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa"; acciones contenidas en los comprobantes forma RP número 179 y 180, los cuales forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE	FF	TOTAL (Q)
		<b>TOTAL</b>	<b>14,484,326.00</b>
179	RP	52	13,529,650.00
180	RP	52	954,676.00

1492 -2022

13 MAY 2022

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos", Organismo 0402 "Banco Interamericano de Desarrollo", Correlativo 126 "Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa", por el monto de Q.14,484,326.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA, C. A.

  
MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ  
VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
VICESPACHO ADMINISTRATIVO  
GUATEMALA, C. A.

  
COPIA DEL ORIGINAL

  
CPRCdeE/MdelRBM/JDCV/LFPM/JMR/mjao

